Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinte de junio de dos mil veintitrés

Proceso:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante:	BANCO BBVA
Demandado:	FRANKLIN ARMANDO TORRES MACA, SARID ELENA ECHEVERRY MOMPOTES
Radicado:	900140030022023-00104-00

Interlocutorio Nº 1416

Vista la petición allegada al juzgado, suscrita por el apoderado de BANCO BBVA como demandante, mediante el cual solicita el retiro de la demanda de la referencia, por lo cual el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: **ACEPTASE** el retiro de la demanda de ejecutiva con garantía real propuesta por BANCO BBVA. actuando con mediación de apoderado judicial, en contra de FRANKLIN ARMANDO TORRES MACA, SARID ELENA ECHEVERRY MOMPOTES.

SEGUNDO: COMUNIQUESE a la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Popayán, el levantamiento de la cautela decretada sobre inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 120-196245; de propiedad de los demandados SARID ELENA ECHEVERRY MOMPOTES, quien se identifica con C.C. N° 34.570.735 y FRANKLY ARMANDO TORRES MACA, quien se identifica con C.C. 79.506.790, decretado en auto interlocutorio Nº 747 del 6 0de marzo de 2023. Oficiese a la ORIP.

TERCERO: Cumplido lo anterior, previa cancelación de su radicación y demás constancias pertinentes. **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZA

S.C.

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ab4a170c5e66814a8d80b9f3f192a9c3e0bdbb8f23d1a7c27f52f8551359b5f**
Documento generado en 20/06/2023 05:40:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica